

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 25 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 5:15 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua-5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### DE LA POLÍTICA.

Hace pocos días estudiábamos el fenómeno que presenta la política española y mostrábamos el trabajo de descomposicion que en ella se efectúa, acentuándose de una manera rápida, y sin dar indicio de lo que resultará, una vez cumplido por entero.

Si á esta disgregacion se añade el estudio de la accion de nuestro Parlamento, y del modo como esta accion se engendra, tendremos un nuevo motivo de dolorosa admiracion.

Quien haya asistido al salon de conferencias, y por cualquiera casualidad se haya enterado de las conversaciones que sostienen los diputados de distintos partidos políticos ántes de entrar en el salon de sesiones, donde van á contender con aparente encarnizamiento, no podrá por ménos de deplorar el estado de nuestras costumbres políticas y parlamentarias, que tanto se alejan de aquella serenidad y entereza, de aquel valor y fuerza que á toda hora y en todos los casos deben acompañar al que fué escogido por sus conciudadanos para investidura tan alta, que no puede ser digno de ella quien no llega á su nivel por la alteza de sus concepciones, por la firmeza de su voluntad.

Poco discurren, razonan poco y profundizan ménos, aquellos que, viendo la indiferencia con que la gran masa de la nacion contempla tal estado de cosas, sin tratar de poner correctivo, imaginan ser debido á la incuria venial de nuestro pueblo por todo aquello que á sus intereses se refiere, y que por tanto, se puede impunemente seguir tal rumbo, sin peligro propio y con provecho.

El pueblo español, embrutecido por cuatrocientos años de servilismo que por la fuerza le fué impuesto, al verse en posesion de algunas libertades, como el niño que no sabe el valor de un juguete torpemente lo rompe, ha estropeado entre sus manos poco hábiles dones tan altos y semillas tan fecundas. A fuerza de perderlas les ha tomado aficion, y cuando tenia aptitud para usar sábiamente de ellas, se las quitó otra vez la tiranía, dejándole con el deseo de recuperarlas y con el anhelo de castigar á quien se las arrebató. Y así tambien, como el niño que no tiene más que los juguetes que de buen grado le otorgan, cuando es hombre puede adquirir cuantos desee ó fabricarlos con sus manos así el pueblo, sintiéndose ya fuerte, por sus manos tomará lo que necesite y lo defenderá con su fuerza y con su inteligencia.

Comun es la especie, y en todos tonos y ocasiones se repite, de que nuestro pueblo no está en estado de hacer buen uso de la libertad y que ni siquiera piensa en adquirirla, cuidándose poquisimo de la forma de gobierno porque se le rige. ¡Menguada opinion y superficial juicio!

En España el elemento que más fuerza tiene y mayor contingente aporta á la masa total de la poblacion, es el de los campesinos, entre cuya clase bien pueden contarse las tres cuartas partes de los habitantes de nuestro suelo. Ahora bien; es verdad que estos infelices no saben qué forma de gobierno les conviene más, pues nadie se cuidó de enseñárselo y no pueden por sí mismos aprenderlo ya que la mayor parte de ellos no saben deletrear un mal libro, ni poner su firma; pero no es ménos gran verdad que esta clase desheredada ve de día en día disminuir sus rentas y aumentar sus gastos. Las contribuciones que continuamente se aumentan, las gabelas que sin cesar se imponen, hacen punto ménos que imposible el cultivo de las tierras de secano, dándose el caso de que grandes propietarios no encuentren arrendatarios que con ellas se queden con la esclusiva obligacion de pagar al Estado la contribucion exigida, y sin dar un ochavo por arrendamiento. Las tierras de regadío se cultivan con provecho, aunque mínimo; pero día llegará en que sea tambien insostenible la situacion de

los terratenientes. La poblacion rural puede no saber qué forma de gobierno le conviene; sabe sí la que le exprime y agarrota. Puede no luchar, no moverse siquiera para cambiar el estado de cosas; acogerá sin duda alguna y sostendrá á toda costa, cualquier gobierno que vele por sus intereses y mengüe los pagos que sobre ella pesan. No ama; pero oborrece. No lucha; pero dejará luchar.

Esto por lo que toca al labrador.

Al lado de esta mayoría indiferente, pero sufrida, hay una clase ménos numerosa, pero fuerte por su voluntad, por su instruccion, que, siquiera sea reducida, bástale para discernir lo bueno y lo malo, por los desengaños sufridos, por el odio acumulado durante muchos años. Millon y medio de obreros están dispuestos á obrar cuando sea el momento oportuno. Millon y medio de hombres movidos por el propio interés son capaces de cambiar la faz de una política, de una nacion.

Frente á éstos hay 500,000 propietarios, y grandes y medianos industriales y comerciantes, insuficientes para luchar con ventaja cuando el combate comience. Tienen á su favor el dinero, no el entusiasmo. El egoismo de lo adquirido, que es menor y ménos fuerte que el egoismo del deseo.

Y entre ambos, despreciados de éstos y aquéllos, tres, cuatro, cinco mil políticos que dominan á unos y otros, sin que de ninguno sean temidos.

¡Doloroso espectáculo! A medida que el nivel intelectual del pueblo sube, se empuñen todos los políticos. Ningun pensamiento grande se ve en ellos. A la lucha de ideas ha sucedido la mezquina ambicion personal. A la grandeza, á la voluntad firmísima, siquiera fueran empleados en el mal, la miseria, la vulgar tenacidad, la viveza ratonil.

Los dos primeros monarcas de la casa de Austria, autores de nuestra decadencia, tienen siquiera excusa en la causa grande que les impulsaba á la guerra y á la tiranía. Son pésimos; pero su maldad lleva el sello de la grandeza que tanto hace perdonar. Nuestros políticos, sin fuerza para el bien, mezquinos para el mal, teniendo por pedestal el desprecio y no el miedo, indican que una gran transformacion se acerca á más andar y recuerdan aquella frase: *Los dioses se van.*

A. RIERA.

(De La Vanguardia.)

## NOTICIAS.

### CORRESPONDENCIA.

El asunto de ayer.—El asunto de hoy.—Consejo de ministros.—Los ingleses en Suez.—La captura de Maceo y sus acompañantes.

\*\*

Madrid 21.—Ayer no pude escribir; no habia tampoco ninguna cosa interesante á no ser que se quiera dar interés á un desahogo del señor Castelar, publicado por *El Imparcial* en forma de carta remitida por uno de sus corresponsales. La frialdad con que este documento ha sido recibido, hace su apologia.

Hoy, los asuntos principales son los referentes á la ocupacion del canal de Suez por los ingleses. Anoche se recibió un telegrama del comandante de nuestra fragata *Cármen*, dando antecedentes del hecho, é inmediatamente el ministro de Estado se puso en camino para Madrid, con el propósito de celebrar Consejo con sus compañeros residentes en ésta, y que lo son sólo los ministros de la Guerra, de Hacienda y de Gobernacion. El Consejo se ha celebrado, con efecto, esta mañana en casa del señor Gonzalez (don Venancio) que se halla enfermo, y no se sabe de él otra cosa sino que se ha acordado pedir nuevos antecedentes á nuestro cónsul en Ismailia y telegrafiar lo acaecido al señor Sagasta. En reserva se asegura haberse acordado alguna cosa más relativa á la actitud que adoptaría España si se llegase á un *casus belli*; pero nada puede decirse por cierto. Probable será sin embargo, que el marqués de la Vega de Armijo haya aprovechado la ocasion de hacer un discurso en pró de nuestra intervencion armada.

Verdaderamente, el golpe de mano dado sigilosamente por Inglaterra, no se concibe. Se necesita ser inglés para explicarse dicho fenómeno. Una nacion que sabe haberse acordado por las principales potencias de Europa la intervencion colectiva, y que mientras los diplomáticos andan en ca-

vilaciones, ella por su cuenta y riesgo ocupa el Canal como si se tratara de la casa propia, distribuye sus tropas y sus barcos en el sitio que le parece y prohíbe á título casi de conquistadora, el tránsito por un sitio que no le pertenece de derecho, es una nacion incomprensible. Pues esto es lo que ha hecho Inglaterra, arrojando la máscara con que hasta aquí ha pretendido cubrirse. El resultado de semejante conducta bien fácil se adivina; llevarán protestas y reclamaciones y tal vez, por fin y postre, se promueva la gran cuestion que todo el mundo teme, excepto Alemania.

Fuera de estos asuntos, que son los que verdaderamente llaman hoy la atencion de todo el mundo, puede decirse que no ocurre nada. Cuanto se dice sobre crisis, programa del gobierno para la próxima legislatura y otras cosas por el estilo, carece en absoluto de fundamento. No ocurre otro tanto y harto lo sentirán ellas, á la detencion anoche verificada de unos fugados de que se vino hablando estos días. Me refiero al cabecilla Maceo, y á sus segundos, Castillo y Rodrigues, que segun telegrama recibido hoy á las once y media de la mañana, fueron alcanzados ayer en aguas de al Algeciras y puestos á la disposicion de las autoridades españolas, en el momento en que caminaban satisfechos con rumbo á Gibraltar. Nada más por hoy. Vele.—*Nicéforo.*

Tiene gracia el siguiente suelto que encontramos en un diario de la mañana:

«Ya ha terminado el conflicto de las Baleares.

Con quien no acaba nadie es con Rico.

Ni con Camacho.

¡Y de Pavia no hablemos!

Con ese no puede un mozo de cuerda.

Es el *fardo más pesado* de la fusion.

Se va siempre á fondo.»

Pues que pase revista el Sr. Balaguer á su gente y mire si entre ellos se encuentra algun *buzo* para que lo saque de ese fondo.

Y entonces... todo el mundo contento, incluso los fosforitos.

Ayer dimos la noticia del rumor que corría de que el señor ministro de la Gobernacion estudiaba la reforma de la plantilla del personal de una de las direcciones de aquel departamento, cuya reforma, de llevarse á cabo, produciria la supresion de varias plazas de 5.000 rs., creándose en su lugar otras de 6.000, cuya provision correspondia al ministro.

No nos parece mal que en un país donde tanta falta hace verificar economías, se aumente los gastos: esto es muy conservador y muy fusionista; pero lo más chuse del proyecto de arreglo, es que se faculte al ministro para proveer esos pequeños *nomios* de 6.000 reales, con los cuales se puede agradecer á algunos amigos, á algunos niños aprovechados de la familia y á otras personas necesitadas.

Es una de las obras de caridad dar de comer al *hambriento*.

Y á propósito de esto, hacemos una pregunta á los periódicos, oficiales y oficiosos. ¿Es cierto que en los ministerios, especialmente en Fomento y Gobernacion hay una *horda de jorncitos* recomendados que se llama *agregados*, pero que ni prestan servicio ni asisten á la oficina más que para firmar la nómina y cobrar *la melona* que quieren regalarles, y que están siguiendo carrera á costa del Estado ó vagueando por las calles y cafés llenándose de vicios y haciéndose cada día más vagos y más inútiles?

Nos resistíamos á creer que un *gobierno docente* autorizase semejantes desmanes, favoreciendo la holgazaneria; pero la declaracion de algunos *empleados* en la Seccion de *no hacer nada*, nos ha convencido de que es un hecho positivo.

Parece mentira que en una nacion tan empobrecida, tan esquilmada como la nuestra, se haga trabajar y pagar á los *más*, para que que *gocen*, triunfen y vivan los *ménos*.

¡Cuanto hay que corregir en la viciosa organizacion de nuestras oficinas públicas!... ¡A cuánto vago y haragan hay que limpiar en su día el comedero, como vulgarmente se dice!

*El Defensor*, de Granada, dice en uno de sus números de hace pocos días, lo siguiente:

«El gobernador civil de la provincia, que hasta el presente no ha hecho nada provechoso, por lo ménos para los granadinos, ha comenzado á dar pruebas de las singulares dotes de prócónsul que algunos periódicos de Sevilla le atribuyen: ha emprendido, segun nos dicen, una campaña... electoral, contra los electores. ¡El porvenir se presenta delectable!

Nos aseguran desde Maracena, donde comenzaron anteayer las elecciones municipales, que el gobernador se ha servido enviar, *para garantizar la independencia del sufragio*, un delegado con algunos guardias civiles. ¿Qué tal?

Tambien nos aseguran que este delegado, con sus referidos guardias civiles, se posesionó de la mesa electoral, que estaba constituida; despidió á los secretarios; nombró otros á

gusto, y cometió tal cúmulo de ilegalidades y atropellos, que no es posible describirlos.

El escándalo fué superior á todos los escándalos electorales que aquel pueblo recuerda. Los electores han levantado acta notarial de lo ocurrido.

Si lo que nos refieren es cierto, como es lógico suponer, dada, la respetabilidad y el número de personas que lo atestiguan... le darán una gran cruz al Excmo. Sr. Antonio de Acuña.

¡Pobre provincia de Granada! ¡Desgraciado país éste donde el abuso impera y las elecciones, por regla general, con una farsa escandalosa!

Allá van gobernadores,  
Do quieren... conservadores.

Una nueva prueba de la legalidad fusionista vemos en las siguientes líneas de un periódico de provincias:

«A los generales que tomaron parte en acontecimientos carlistas y cantonales les fueron abonados los sueldos de todo el tiempo que permanecieron sublevados por esos mundos de Dios, y á los jefes y subalternos que les acompañaron se les denegó este mismo derecho muy recientemente, convirtiéndose, sin duda por una lamentable equivocación, el artículo de las ordenanzas generales del ejército, que dice si mal no recordamos, que la pena sea tanto mayor cuanto mayor fuera la graduación del oficial que la mereciese.

Pues bien: despues de recaer, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, la negativa de que hacemos mérito, se asegura que acaban de ser abonados á un ex ministro de Marina que lo fué tambien en Estella, los sueldos de cinco años á razon de 7.500 pesetas que corresponden de cesantía á los mortales que llegan á tan elevado puesto.»

Estas son simpatías de nuestros avanzados gobernantes, hácia la causa del progreso. Estamos seguros de que si fuesen verdaderos liberales, sería muy distinto el fallo. Cosas de los jueces de la situación.

Un párrafo como hay muchos.

Ha ocurrido un grave conflicto entre el ayuntamiento y el clero de Fregenal. Negóse este á bendecir el nuevo Cementerio, resistiendo al cumplimiento de la real orden que manda cerrar los antiguos por reunir muy malas condiciones.

El gobernador, despues de apurar todos los medios conciliatorios con el prelado, dispuso cumplimentar estrictamente dicha real orden.

Un párrafo ha sido entregado á los tribunales.

Gobernadores como el de Badajós hacen falta en todas las provincias, para meter en... cintura á los humildes pastores, cada día más insolentes.

«El Eco del Litoral» publica un artículo cuyo epígrafe dice así: «¿Dimite?»

No se alarme el Sr. Pavia, si por acaso es susceptible de alarma.

El colega no se refiere á su dimision, quizá por haberse convencido de que el ministro de Marina no es de los que dimiten.

Por supuesto que podía haberse ahorrado «El Eco del Litoral» ese trabajo, porque el ministerio todo no es tampoco de los que hacen dimision.

En esto tambien se aparece al de Cánovas.

Dice «La Iberia»:

«Nosotros, en cambio, podemos anunciar algo más concreto y exacto, y es que cuando las Cortes reanuden sus tareas se verá que el gobierno no ha descansado un momento para poder continuar la obra de las reformas que son indispensables, lo mismo en el órden político que en el administrativo.»

Conque ¿continuar? Entendido.

¿Que haces? preguntaba un curioso á cierto vago de profesion; y este replicaba con mucho énfasis: Lo mismo que hayer.

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 21.—Los periódicos se ocupan de la carta del corresponsal del *Globo* referente á una conferencia celebrada con Castelar manifestando su simpatía y adhesión al gobierno fusionista.

Los ministros se reunirán hoy para ocuparse del Canal de Suez, cuya navegacion por buques mercantes ha sido prohibida.

Los ingleses ocuparán Ismailia. Sigue el bombardeo de Aboukir. Ha causado profunda sensacion en París el proceder de los ingleses cerrando el Canal.

Espérase una enérgica protesta de Mr. Lesseps. Dicese que Arabi tomará represalias cortando los canales de agua dulce.

Madrid 21.—Bajo la presidencia del general Martinez Campos reuniéronse los ministros en casa de don Venancio Gonzalez, que continua enfermo.

Ocupáronse extensamente de la cuestion de Egipto y de la interrupcion del Canal de Suez, acordando pedir ámplios detalles al representante de España en Alejandria, para resolver en el próximo Consejo presidido por el Rey.

Un telegrama de Algeciras participa la captura de los deportados cubanos Maceo, Castillo y Rodriguez con esposas é hijos en el momento de dirigirse á Gibraltar.

El señor Montejo Robledo, ha marchado á Bilbao. Madrid 21.—Las comunicaciones de Port-Said con Suez son difíciles.

Arabi abandona Guenilch replegándose en Damietta, atribuyéndosele propósitos de resistir hasta el último extremo.

El Consejo de Andorra ha protestado contra la ingerencia de Francia en los asuntos andorranos, remitiéndose copia al obispo de Urgel y pidiéndole proteccion.

Una partida en 40 hombres derribado los postes telegráficos que los franceses habian colocado en Andorra. Pasan de 14.000 los ingleses que han ocupado las orillas del Canal de Suez.

París 21.—Todas las fuerzas que los ingleses sacaron de Alejandria han llegado á Port-Said é Ismailia con el general Wolseley.

Los ingleses han ocupado Elcantara y Nefich á pocos kilómetros de Ismailia.

El ataque principal se dará por Telkeqir y Zagazic, siendo fingido el plan de ataque por Abakir.

Madrid 22.—Todos los periódicos se ocupan de la con-

ducta de Inglaterra respecto al canal de Suez, calificándola de atentado sin nombre.

El Consejo de ministros se ocupó ayer detenidamente de este asunto, acordando enviar instrucciones al comandante de la fragata *Cármen*, ordenándole permanezca en Ismailia en el caso de que la prohibicion sea inminente, por protegerla el desembarco de tropas inglesas, abandonando aquel puerto en caso contrario, para proteger nuestros buques mercantes.

Tambien se dice que se ordenó al comandante de la referida fragata que proteja el paso de los buques mercantes españoles en el canal, sean cuales fueren las consecuencias de este acto, que se apoya en el estricto derecho.

En vista de las denuncias de la prensa se han adoptado medias para prohibir el juego en los puestos denunciados.

Madrid 22.—Un telegrama de Alejandria dice que los ingleses dejarán libre la navegacion del Canal tan pronto hayan ocupado los puntos estratégicos.

Los árabes ocupados en las faenas del Canal se niegan á trabajar desde la ocupacion por los ingleses.

Con referencias á noticias oficiales, dicese que las tropas inglesas fueron rechazadas en toda la linea por las fuerzas de Arabi, quien anegó una gran extension de terreno con la rotura de los canales de agua dulce.

Confírmase que los rusos organizan en el Cáucaso un ejército de cien mil hombres.

La Reina madre ha llegado á Irún á la una de la tarde, continuando su viaje.

El ministro de la Gobernacion continúa enfermo.

De Ibiza en 2 días viaja S. José, de 16 ton., pat. Vicente Juan en 4 m. r., 2 pas., sal y cfs.

#### LOCAL.

En vista de que todos los periódicos locales daban como cierta lo noticia de que el Sr. Presidente del disuelto Sindicato D. Elviro Sans y Masferrer habia pagado, hemos querido averiguar la exactitud de este aserto que nosotros y nuestro estimado colega *El Demócrata* habiamas desmentido, y ha resultado, que efectivamente hace ya algunos dias que aquel señor tiene cubiertos sus débitos con el Tesoro público, habiendo pagado las tarifas del Sr. Camacho sin apremios.

«El Balear» que anteayer aun sostenia que no se prorrogaría el plazo concedido por el Banco á los Contribuyentes, dice ayer que los tres dias de nuevo concedidos constituyen un término inprorogable.

Nosotros creemos que esto depende de las circunstancias, y que el nuevo plazo se prorogará, si en ello vé el Banco ó la Hacienda un medio de hacer efectivas las cuotas.

Pero de todos modos nos hacemos un deber de hacer pública la opinion de *El Balear*, y el contexto del anuncio oficial para que los contribuyentes morosos obren en consonancia con sus intereses.

Despues de asegurar que no ha amenazado á los pequeños industriales con una merienda, añade el órgano de las M M M el siguiente párrafo, que sin duda á causa de que nos falta buena vista, segun el mismo dice, no hemos conseguido interpretar.

Dice textualmente así:

«Lo que temiamos y seguimos temiendo aún es la posibilidad de que los industriales celebren un festin para cosumir los pasteles radicales y conmutativos tan bien condimentados por nuestro colega y por su compañero *El Demócrata*.»

Las tres primeras preguntas conque nos honra ayer *La Opinion* debe dirigirlas á los individuos del Sindicato que han pagado, no á nosotros.

La última de estas tres está fundada en un suelto que copiamos, haciéndolo nuestro, del *Demócrata*.

La cuarta debe hacerla á los posibilistas que han estado y quizás esten aún al lado de los industriales.

La quinta queda contestada por sí misma: si el conflicto de Manacor ha de cesar en breve, claro está que será porque aún no ha cesado.

Queda complacido el colega.

Nuestros amigos Don Luis Martí y D. Gerónimo Pou han sido destinados al servicio activo del ejército que prestarán respectivamente en los regimientos de Luzon y Galicia: el primero está de guarnicion en Santoña, y el segundo en Mataró.

Para contestar al artículo que con el título *La Desbandada del Sindicato* publica *La Opinion* de ayer nos veriamos en el caso de detalar á algunos amigos nuestros.

Nosotros entre la detacion ó la vanidad de rebatir argumentos que no tienen base alguna optamos en este momento critico por el silencio.

Cuando sin peligro para personas con cuya amistad nos honramos, podamos pronunciar ciertos nombres, crea *La Opinion* que no hemos de dejar de contestarle.

Un estimado colega que ha hecho una brillante campaña en favor de los intereses de los industriales dice ayer, apoyando sus palabras en la lógica inflexible de los números.

«En los cinco dias que se han cobrado sin recargos las contribuciones objeto de tanta algarada, han acudido á pagar 298 contribuyentes.

Los morosos pasaban de 1500.

Quedan más de 1200 sin pagar.

Luego es cierto que queda terminado el conflicto.»

Por más que nos negáramos á dar crédito á la noticia que hasta nosotros llegó de que se exigía el recibo de la contribucion para despachar las guías en la Aduana, debemos hoy decir que en efecto el Sr. Delegado de Hacienda D. Bonifacio Soriano ha pasado una comunicacion al Sr. Administrado en cargándole que así lo hiciera.

Esta órden se ha fijado para conocimiento de todos, en la puerta de la Administracion de Aduanas y allí podrán los navieros y comerciantes ver hasta que punto son conciliadores los medios que emplea el Sr. Soriano para venir á un arreglo, que en Madrid suponen consumado.

Fortuna tienen los industriales palmesanos de que al frente de la Aduana está un funcionario probo y digno, que conoce perfectamente sus atribuciones y se hace cargo de las circunstancias que atravesamos, circunstancias que por una parte arrastran al Sr. Delegado de Hacienda hasta la ceguera, y á los industriales hasta el sacrificio.

Los que deban recibir géneros y hallen alguna dificultad en su despacho, consulten el caso con el Sr. Administrador de Aduanas seguros de que en él hallarán el funcionario inquebrantable junto al consejero recto y leal que en modo alguno ha de querer causar perjuicios á los industriales mallorquines.

Damos las gracias á nuestro colega *El Demócrata* por las frases que dedica en su número de ayer á nuestro director, frases que este acepta solamente como una pública manifestacion de amistad pues cree que en su conducta, ajustada estrictamente al deber, si no es digna de censura tampoco lo es de alabanza.

En cuanto á los móviles que hayan impulsado á los restantes individuos del Sindicato y de la comision ignoramos cuales sean, más nos complacemos en suponer que ni entraron á formar parte de aquellas juntas por el afán de farolear tan solamente, ni el miedo á las resultas de un proceso es el móvil único de su actual conducta.

El deseo de ser útiles al país y el convencimiento de que las miras mezquinas de algunos esterilizaban los nobles esfuerzos de la mayoría, fueron segun nuestro criterio las causas de la formacion y de la disolucion del Sindicato Balear.

A las preguntas que se nos han dirigido por algunas personas acerca de las celdas personales, debemos contestar que las actuales sirven hasta el día 31 de Octubre, que la cobranza de este impuesto se hará á domicilio por el Banco de España, que este establecimiento de crédito distribuirá las cédulas á los contribuyentes que buenamente quieran pagarla, negándose empero á hacer apremios á los morosos por este concepto por lo cual prueba que no le ha ido tan bien como se supone al emplear la via ejecutiva para los otros tributos.

Las cédulas son de once clases, y sus precios los siguientes: 100 pesetas 75, 50, 25, 20, 15, 10, 5, 250, 1 y 050.

El Ayuntamiento puede recargar este impuesto con un 50 por ciento.

#### Dice «El Balear»:

«A pesar del fallecimiento de un escribiente de la Aduana y de no haberse provisto la plaza del Sr. Tambarria, oficial que fué de la misma, hemos oido de algunos comerciantes, elogios que nos place consignar, por el pronto despacho de los asuntos en aquel centro, gracias al celo de los empleados de la dependencia.»

Una travesurilla del diario posibilista:

«Nos adherimos á la idea sustentada por varios colegas para que se prohiba la venta de gaseosas en ambulancia por la plaza de toros durante el tiempo que permanezca en ella la concurrencia que asista á presenciar las corridas.»

¿Y antes de haber concurrencia permitiría el colega la venta de gaseosas?

¿Y despues de haber habido concurrencia dejaría el colega á los vendedores de gaseosas en la libertad de contratar y obligarse?

**La Recaudación obtenida por el impuesto de Consumos en los Fielatos de las Puertas de esta Capital, durante el tercer periodo del mes de la fecha acciende á 13.359 pesetas 71 céntimos.**

**Copiamos de nuestro apreciable colega El Demócrata:**

«Los pobres constitucionales de esta localidad, los embolados como se ha venido en llamarles están destinados á ser siempre las víctimas sacrificados á la saña de unos cuantos, que ya les persiguieron y vejaron duramente en tiempo del Ministerio Cánovas, y que hoy les humillan y estrujan tambien en plena situación Sagastina.

Lo más gracioso del caso es que los míseros constitucionales lo reconocen así, y á pesar de esto siguen ministeriales á prueba de desdenes y de desaires.

Para nadie es un misterio la ruda guerra intestina y pública que vienen sosteniendo las dos fracciones que representan en esta capital *El Batear* y *El Constitucional*. Para nadie lo es tampoco que la primera estaba con los conservadores durante la pasada situación, mientras que la segunda sostenía ya entonces la bandera constitucional y arrastraba las consecuencias de su actitud oposicionista. Y para nadie lo es tambien, en fin, que los hombres de *El Batear* pasáronse con armas y bagajes á Sagasta luego que cayó Cánovas del poder, y que desde los puestos que conservaron, gracias á su oportuno cambio de frente, van haciendo todo el daño posible á la fracción constitucional, que arrastra una existencia precaria y triste y sólo se sostiene de las esperanzas que de vez en cuando le propinan sus mismos explotadores.

Lo que no se comprende, ni puede explicarse por la fe ni por el entusiasmo, es que los constitucionales se presen al papel que vienen desempeñando, al papel de siempre sin ser atendidos, de ver contrariadas sus más legítimas aspiraciones, de ver sacrificadas las reclamaciones más justas de los suyos, al papel odioso de cortesanos desairados ó de paganos inconscientes.

Sin ir hoy más lejos, en la cuestión industrial ellos han puesto la principal parte, á saber, la impopularidad de sus hombres yendo contra la corriente, predicando en las reuniones, facilitando docilmente desde la Alcaldía los medios opresores del fisco, y, en fin, poniendo hasta su peculio al logro de la aspiración del Gobierno. En cambio los de *El Batear* abandonaron oportunamente la Alcaldía cuando se precipitaron los embargos, retragéronse de las negociaciones de arreglo entabladas por el Gobernador Sr. Somogy si es que no las entorpecieron con trabajos de zapa, y hoy sin haber hecho sacrificio alguno y sin más trabajo que el de una vana y estéril exhibición, se presentan como los factores de un arreglo como el *non plus ultra* de la sabiduría y de la influencia. Y los constitucionales que no pueden ignorarlo, que saben que los otros fueron una rémora para toda conciliación durante el Gobernador pasado, se avienen hoy á allanarles el camino, á darles madura la fruta para que la cojan, sin aspirar por esto á otro mérito que al de simples comparsas, si es que este mérito quieran aun concederles sus detractores.

¡Infelices! Por este camino se va á la inmortalidad, más á la inmortalidad de la inocencia. Es por demás que los constitucionales escuden su conducta en su fé, en su consecuencia y en la tranquilidad de su conciencia. Sea así en buen hora; más los partidos políticos arrastran su dignidad siendo juguetes de los ardides, de cuatro especuladores que medran á costa de la fé, de la consecuencia y de la conciencia de los mismos partidos. Los partidos serios y decentes no han de querer compartir ni supeditarse á la intriga de los merodeadores políticos, porque en el pecado llevan la penitencia y el vacío que á su alrededor se hace es su mayor castigo.

Los constitucionales llevarán en este castigo su penitencia. Ayer perdieron su popularidad; hoy verán perdida tambien su influencia y su prestigio en las esferas oficiales.»

**CONSERVATORIO BALEAR.**

La sub-sección de ciencias médicas se reunirá mañana á las ocho de la noche, para ocuparse del lema que presentará el socio Sr. Sancho. Palma 18 Agosto de 1882.—El Secretario, Juan Alorda.

**NOTICIAS DE EMBARGOS.**

Tomamos de *El Diluvio* las que siguen:

A las nueve de ayer mañana, compareció en el depósito de papel que la sociedad «Capdevila y Compañía» tiene en la calle de la Leona, el Comisionado ejecutor señor Berruero, con objeto de trabar embargo. Presentóse el señor Berruero con las maneras finas y atentas que le distinguen de los demás funcionarios de su clase, y fué galantemente correspondido por el apoderado de la Sociedad, señor Guarch, asesorado convenientemente por el señor Danyans.

Exigióse al Comisionado que exhibiera sus despachos, que esta vez, contra lo acostumbrado, se encontraron en regla. Examinóse el expediente por si en él se echaba de ver alguna informalidad que impidiera la continuación del acto, y hallóse que no había en él la diligencia de toma de posesión del cargo, expresiva de las circunstancias de la cédula personal del ejecutor, y que en el expediente se había usado el papel de oficio y el comun indistintamente, contraviniendo á lo prescrito en la ley orgánica de la administración económico-provincial y en la de la renta del timbre y reglamento para la ejecución de esta última; y no quiso reconocerse como Comisionado al señor Berruero, hasta tanto que subsanase esos defectos y omisiones. Requirió dicho señor el auxilio del alguacil para que le hiciese reconocer el carácter con que se presentaba, y no tuvo el señor Guarch otro remedio que hacerlo. Pidió entonces al Comisionado la autorización de que debía ir provisto para penetrar en el domicilio social; y se le negó la entrada por exhibirla expedida por el señor Alcalde que no se reconoció como autoridad competente y por haberse dado la autorización segun ella misma reza, con arreglo á

las facultades que el Alcalde tiene por el artículo 17.º de la ley de presupuestos de 1877-78, puesto que el precepto legal citado no concede ninguna facultad á los alcaldes para decretar el allamamiento de morada, ya que en dicho precepto legal solo se habla del *empréstito nacional forzoso*.

Insistió el señor Berruero en seguir adelante, á pesar de las justas razones que para oponerse á su entrada en el domicilio se le oponían, y como se negase á consignar por diligencia todo lo ocurrido, como era su deber, si no han de ser ilusorios los artículos 94 y 95 de la Instrucción, y por otra parte no se tuviera á mano ningún notario, con objeto de complacer al señor Berruero, ganando tiempo en lo posible, se requirieron dos testigos, y á su presencia se levantó una acta privada que se autorizó con un timbre móvil de 10 céntimos y se presentará á la Administración Económica para que de ella tome nota, segun está prevenido por el art. 31, caso 30 de la Ley del timbre.

Hecho esto, invitó el señor Berruero al señor Guarch á que designara efectos muebles para la traba, y así se hizo, usando con el primero tal complacencia, que á su sola indicación se cambió parte de los objetos que se le destinaban, designando otros que fuese más de su agrado. Mandóse llamar al depositario y al perito designados por el señor Guarch, quienes tardaron en llegar algun tiempo que se pasó en agradable y amena conversacion hasta cerca de las once y media, en cuya hora, habiendo casualmente vertido el comisionado la idea de que el no tenía perito prevenido, ni lo designará por conformarse con el de la casa, hubo de manifestársele que ni él podía renunciar los derechos de la Hacienda, que no eran suyos, ni el señor Guarch dejar desatendidos los de la sociedad permitiendo que un solo perito valorase los objetos embargados, y.... aquí fué Troya. El señor Berruero se salió de sus casillas, lamentándose de no haber podido ultimar un embargo cuando el en su mente había decidido llevar tres ó cuatro á cabo aquella mañana, amenazó con marcharse en cuanto dieran las doce, dijo que allí no se defendían los intereses del industrial sino los de otra persona que tomaba aquello como medio de vivir, lo mismo que él había aceptado ser comisionado, y dirigiéndose personalmente al señor Danyans, le dijo que si quería defender á los industriales que lo hiciese de balde, como él Pedro Juan, ó Juan Pedro (no recordamos el orden de prelación) Berruero lo haría en tal caso.

A tales inconveniencias, hubieron de poner coto el señor Danyans, manifestando al Comisionado que allí solo al representante de la casa podía dirigirse, y éste á su vez, manifestándole que él en su casa obraba como tenía por conveniente, que no debía á nadie explicaciones de si el señor Danyans le asesoraba por amistad ó por interés, y que era el señor Berruero muy dueño de marcharse cuando quisiera, con tal cerrase la diligencia que había empezado á extender, manifestando que suspendía el acto porque sí; la cual autorizarían los presentes. Llegó en esto el perito, dispuesto á ejercer su cometido; pero el señor Berruero, que con las anteriores contestaciones se había crecido mucho más, recogió los papeles y se marchó, soltando de paso una serie de inconveniencias.

Resultando: que el señor Berruero, sin motivo, le dió para menoscabar la justa reputación de cortés y comedido que se había conquistado, y que por no continuar el embargo durante la tarde de ayer, perdió en vano las tres horas que empleó por la mañana: ya que, debida á su precipitación y poco tacto, se marchó sin formalizar la oportuna diligencia justificativa de los tramites ya ultimados, que deberá comenzar de nuevo como si nada hubiese hecho, el día que vuelva, como parece debe hacer, al despacho de Capdevila y Compañía. Repórtese el señor Berruero, que en ello nada ha de perder.

\*\*\*

Los embargos continuaron ayer á la órden del día: ademas del que damos amplia noticia en otro suelto el comisionado ejecutor D. Francisco Llauger y Alvarez, lo practicó ayer mañana en la droguería de D. Joaquín Marsá, Lauria, 46; hicieronse las correspondientes protestas bajo la dirección del abogado señor Martí y Navarre.

Por la tarde el comisionado señor Berruero fué á trabar embargo al bazar «Del Gallo de Oro» de la Plaza Real, cuyo propietario D. Pedro Masferrer estaba asesorado por el abogado señor Martí. Formuláronse las protestas notariales de costumbre: el dueño designó para el embargo ocho vestidos completos de miliciano que el comisionado señor Berruero estaba dispuesto á aceptar, cuando el segundo comandante de la guardia municipal señor Vilaseca se interpuso asesorando al comisionado acerca del uso probable de dichas prendas, en vista de lo que éste se negó á admitirlas, por cuya razon el embargo se trabó en una porción de levitas, chaqués y americanas.

Después el mismo comisionado fué á trabar embargo en el almacén de papeles pintados de la calle de Tres Llits, de propiedad de D. Salvador Roura, que pudo realizar después de las protestas notariales de costumbre aconsejadas por el abogado señor Martí y Navarre.

\*\*\*

Ayer se presentaron en el café de la plaza de Las Cortes dos sujetos que se llamaban á sí mismos depositario y alguacil del pueblo para practicar la extracción de los muebles que decían habían sido embargados para el pago de los tercero y cuatro trimestres de la contribución industrial del año último. El dueño estaba ausente y el mozo manifestó así á dichos sujetos, quienes á pesar de ello siguieron adelante sin dar explicación alguna ni acreditar que tuvieran los cargos que decían, por todo lo cual el mozo fué á pedir auxilio al Juz municipal y al Alcalde primero, quienes se lo negaron. Así, pues, los referidos sujetos se llevaron con toda tranquilidad cuanto les pareció bien para cubrir débitos del dueño del café, que ascendían á unos cuarenta y seis duros; se llevaron diez y ocho mesas de madera con mármol y un piano que vale ciento cincuenta duros.

Esto se nos asegura, y sino porque quien nos lo refiere es persona formal, nos resistiríamos á creerlo. Mas no debe extrañarnos, cuando tantas cosas hemos visto en Barcelona sin que los desafueros hayan sido corregidos por quienes debían.

El comisionados de apremios Sr. Martínez continuó ayer en la practica de su envidiable oficio. Por la mañana se personó en la tienda de Ferrería de D. Buenaventura Estapa establecida en la calle de la Espadería, y por la tarde en la

de D. Gerardo Bertran, tambien de ferrería, instalada en la calle de la Platería. En ambas hubo las correspondientes protestas notariales, que llegaron á seis, siendo asesorados los dueños por D. Francisco Riba y Lledó. Ambos ejecutados designaron para depositario á D. Cirilo Gualdo.

Es de observar que el Comisionado Sr. Martínez que estos dias estaba tan fuera de tono, ayer estaba manso como un cordero.

\*\*\*

El sábado á las diez de la mañana se presentó una de las brigadas de embargadores en el almacén de máquinas del ingeniero Sr. Escayola.

Después del diálogo y protestas de costumbre, se pasó al embargo, designando para ello el mismo Delegado, por haberse negado el dueño, un par de muelas de molino, pero como el embargado le observara al Comisionado que el precio de una sola muela sería suficiente para cubrir el importe que se le pedía, entonces se concretó el embargo á una sola muela.

En el nombramiento de peritos propuso el señor Solá á D. Marcelino Perejoan, que fué aceptado tambien por el Comisionado.

Negándose el embargado al nombramiento de depositario lo nombró el mismo Comisionado, quedando en el propia local la muela embargada.

Firmaron el acta el Comisionado D. Francisco Llauger y Alvarez, el alguacil Gimenez, los testigos Esteban Perez y otro cuyo nombre no recordamos.

\*\*\*

Tarrasa 22 de Agosto.—Amigo Director: No le escribí ayer dándole cuenta de los incidentes del embargo del señor Germain, por la sencilla razon de que no se presentó el señor Puigxurriquer, á continuarlo. En cambio los amigos de la situación trabajaron á más y mejor para inducir á los morosos al pago, pero sus gestiones fueron inútiles, con gran sentimiento de los nuevos redentores.

Hoy, por fin, todo ha sido júbilo la gran fusión tarrasense: hoy, por fin, el Comisionado ejecutor á llegado á trabar embargo sobre dos magníficas jácenas, después de haber rehusado á hacerlo sucesivamente sobre un monton de leña y sobre una porción de faginas que el señor Germain había señalado, y de cuya designa desistió luego para no dar lugar á nuevos entorpecimientos, en razon á que sobre los múltiples de los dias anteriores, le han agregado hoy los de haber autorizado el Alcalde el apremio de segundo grado por los trimestres 3.º y 4.º, cuando no puede procederse por el cuarto hasta haber hecho efectivo ó sido declarado fallido el tercero, y fundarse la autoridad local, para decretar el allamamiento de morada, en el art. 6.º de la ley de presupuestos vigente, que nada dispone sobre el particular.

En este punto, el señor Germain, asesorado por el señor Danyans, se ha mostrado muy enérgico, y á los requerimientos del alguacil para que franquease la entrada en su domicilio al comisionado y á las pretensiones de éste de seguir adelante en las diligencias de embargos, contestó siempre mostrándose resuelto á impedirlo, llamando, si preciso hubiere sido, á la autoridad judicial en su auxilio, si antes no se enmendaban los errores y vicios de que la autorización adolecia, en lo cual convino por fin el señor Puigxurriquer, yendo con el alguacil al despacho del secretario del Ayuntamiento para que éste enmendase, como la hizo, aquel informal documento.

Como en todos esos incidentes y contratiempos se habían invertido las horas hábiles de la mañana y la mayor parte de las de tarde, hubo de suspenderse el acto luego de embargarse las jácenas, sin poder hacerse cargo de ellas depositario alguno, porque el nombrado por la alcaldía no ha comparecido, y dos vecinos distintos á quienes el señor Germain ha ofrecido el cargo, se han negado resueltamente. Hasta mañana, pues y veremos lo que el día y el trabajo embargo podran dar de sí, dados los múltiples inconvenientes que á cada paso se atraviesan.—*El Corresponsal.*

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 24 á la 1 y 30 t.

(Recibido á las 4 y 24 t.)

En el sortee de la loteria ha tocado el primer premio al número 6.090 despachado en Teruel, el 2.º al 3.679 en Barcelona, el 3.º al 22.460 en Madrid y el 4.º al 21.139 en Pamplona.

Madrid 24 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6 y 5 t.)

El Rey y los Ministros llegaron á la Granja.

Han ocurrido desórdenes en el Cairo.

Los beduinos han cortado el Canal en Ismailia.

Los ingleses marchan sobre Kibir. Arabi con 25.000 hombres y setenta cañones los espera.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 21 de Agosto de 1882.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	11	4	15	15	
Lanares . . . . .	46	18	64	6	40
Cabrias . . . . .	»	1	1	»	10
Cerdosas . . . . .	1	»	»	»	75
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>58</b>	<b>23</b>	<b>81</b>	<b>22</b>	<b>25</b>

Palma 22 de Agosto de 1882. El Empresario, P. O. CAYE TANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 24 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-BOLSO.		C/O nominal.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agricola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall. <sup>na</sup> de Vap. <sup>res</sup> . . . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc. <sup>a</sup> ) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>na</sup> ) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	108'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vivieula Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 24.

Interior contado . . . . .	28'50
Exterior id. . . . .	00'00
Bonos id. . . . .	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p <sup>00</sup> Interior. c. <sup>a</sup> cort. <sup>a</sup> . . . . .	28'50.
3 p <sup>00</sup> Exterior. cupon cortado. . . . .	00'00.
2 p <sup>00</sup> Interior . . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	00'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	56'75.
Banco España cupon cortado. . . . .	408'00.
Billetes hipotecarios . . . . .	100'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p <sup>00</sup> Interior. cupon cortado. . . . .	28'45.
Coloniales. cupon cortado. . . . .	98'50.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	129'25.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	108'25.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orensés . . . . .	46'00.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas . . . . .	000'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. . . . .	28'55
--------------------------------	-------

ANUNCIOS.

VENTA.

El miércoles 23 de los corrientes á las 8 y media de la noche, se rematarán en pública subasta en plaza de Cort, la si la postura acomoda, una casa zaguan y entresuelos, sita en esta Ciudad, calle del Estudio General núm. 21 y 23 y otro zaguan tambien sita en la calle de la Luz, con fachada en la plaza de Cort, señalada con el núm. 4. 4

TENEDOR DE LIBROS.

Uno que sabe su obligacion desearia encontrar una ó dos casas de comercio para llevar la contabilidad y correspondencia por un precio reducido. Para informes en la calle de Jaime II, números 68, 70 y 72. 2

Se alquila una botica y entresuelo junto un sotano con seis pilas para poner aceite, y demas comodidades necesarias, tiene un portal en la calle de la Pureza n.º 16 y dos á la calle de Pont y Vich. Informará el dueño de los baños de la Portella. 8-3

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada *Can Punta*, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregil, casa que ántes era taberna de Bestard. 19

# José Roca y Nadal.

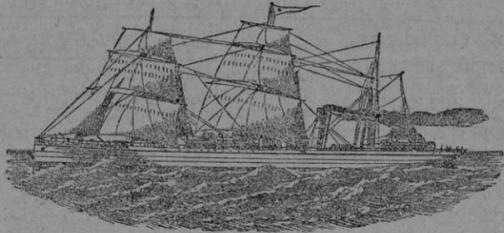
## AGENCIA DE ADUANAS COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

### Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

# SUCURSAL EN BARCELONA

## Transportes á precios alzados.



COMPANIA DE ATRNSPORTES MARITIMOS.

Servicio fijo y mensual entre el puerto de Barcelona y los de Buenos Ayres, Rosario de Sta. Fé y S. Nicolás.

Prestau este servicio los nuevos grandes y magnificos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza

FIVALLER, CLARIS, SOLIS (Españoles) y DIOLIBAK. Para los citados destinos saldrá el 28 de Agosto próximo el vapor

CLARIS.

Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado.

La carga se recibe hasta los días 24 y 25 en la machina núm. 15.

NOTA. Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres en los vapores de la Compañia serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigracion por cuenta del Gobierno Argentino.

Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al pueto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les provera de jergon, cabezal y manta y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca con servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante en esta DON RAFAEL POMAR,

13

MONJAS 18.

PLAZA DE TOROS DE PALMA.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.  
CUARTA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE  
que tendrá lugar el dia 27 de Agosto de 1882

(SI EL TIEMPO LO PERMITE.)

Se lidiarán seis toros de la muy acreditada ganaderia del EXCMO. SR. DUQUE DE VERAGUAS vecino de Madrid condivisa encarnada y blanca.

Serán lidiados por la siguiente cuadrilla.

Mataadores.—Angel Pastor y José Ruiz (Joseito).  
Picadores.—Manuel Martinez (Agujetas).—José Bayard (Badila).—Pedro Ortega.—Cirilo Martin.

Banderilleros.—Bernardo Ojeda.—Joaquin Sans (Punteret).—Santos Lopez (Pulguita).—Cosme Gonzales.—Pedro Soler.—Joaquin Rios (Alones) con obligacion de dar la puntilla.

Los nombres, pelo y edad de los toros se anunciará oportunamente.

PRECIOS

Palcos de Sombra, sin entrada . . . . .	Ptas. 50 00
Id. de Sol, sin idem. . . . .	» 25'00
Delanteras de balconillo, sin idem. . . . .	» 8'50
Segunda fila de id., sin idem . . . . .	» 7'00
Barreras, sin idem. . . . .	» 5'50
Barreras de grada, sin idem. . . . .	» 3'00
Entrada general de Sombra . . . . .	3 Ptas.
Idem Idem da Sol . . . . .	2 »

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

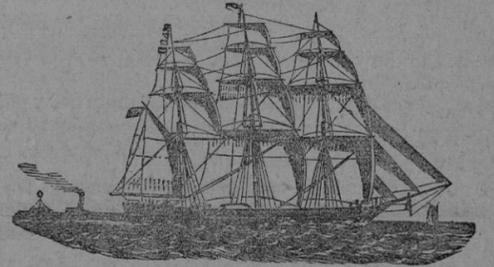
De órden de la Autoridad se prohíbe:—1.º Al que tenga asiento público colocarse en los de preferencia.—2.º Pasar de un tendido á otro.—3.º Pararse en las puertas.—4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.º Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta despues que esté enganchado el último toro.

ADVERTENCIAS.

1.º En el caso de que se inutilizare algun lidiador, no podrá exigirse que salga otro.—2.º Si se inutilizare algun toro durante la lidia, el público no tendrá derecho á reclamacion alguna, ni la Empresa obligacion de sustituirlo con otro.—3.º Una vez empezada la funcion, el público no podrá reclamar, si tuviera que suspenderse por lluvia ú otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.—4.º Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.—5.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á vara.—6.º Para comodidad del público y con objeto además, de que su entrada y colocacion dentro de la Plaza sea más fácil se pone en su conocimiento, que las pteetas números 1, 2 y 3 están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de Grada y entradas de Sombra; los números 5 y 7, para los Palcos sin distincion; y la número 8 para los asientos de Barrera y Balconillos. Asimismo hace presente que los acomodadores y demás empleados usarán como distintivo una gorra con las iniciales P. T. á fin de que sean con más facilidad conocidos.—7.º Despues de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas número 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradas y Tendidos.

Los billetes se despacharán desde el dia 24 inclusive, en la plaza de la Constitucion núm. 37 frente la fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime II núm. 73 hasta el dia de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la plaza de Toros

Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos de la tarde.—La corrida empezará á las cuatro.



PARA LA HABANA  
con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de este puerto del 10 al 15 del próximo Setiembre la muy velera fragata

Paquete del Vendrell.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos á precios sumamente reducidos, informarán su capitán D. Francisco Vidal calle de la Soledad ó los Sres. Bosch hermanos. 3

VENTA.

El 31 del corriente Agosto á los 8 de la noche y en la plaza de Cort, tendrá lugar la venta de los siguientes inmuebles en pública subasta si la postura acomoda á su dueño por cuya voluntad se venden.

Una casa horno denominado de la Gloria sita en esta Ciudad y calle del mismo nombre, señalada con el núm. 10 de la manzana 199 consistente en planta baja, pisos, azotea y demas dependencias anejas al mismo.

Otra casa algarfa consistente en 2 pisos desvan y terrado señalada con el núm. 12 de la propia calle.

El Albalan de subasta obra en poder del corredor Juan Pons.

Para pormenores dirigirse á D. Juan Morey Peregil 13 tercero derecha. 3

LA INDUSTRIAL MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de ésta Compañia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos, convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el dia 6 del próximo mes de Setiembre á las 5 de la tarde, en el local que ocupa la fábrica de dicha Sociedad.

Los señores accionistas que quieran concurrir á dicho acto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 deberán depositar sus títulos en la Caja Social ántes del dia 5.

Los que tengan que representar á otros, deberán entregar en la Secretaría, sus respectivos poderes, ó autorizaciones que consten en documento privado hasta una hora ántes de la señalada para la sesion, á tenor de lo prevenido en el artículo 22 de los mismo estatutos.

Lo que se publica en el Boletín Oficial y periódicos de esta localidad, para conocimiento de los señores accionistas.

Palma 24 Agosto-1882.—El Presidente, Andrés Barceló.—P. A. de la J. de G.—Silvano Font, Secretario.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San CEFERINO papa y mr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Nicolás.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.